



70-015-18

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO  
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

I. Descripción del servicio a contratar:

**Limpieza de cárcamo y líneas de drenaje**

I.1.- En su caso, relación de equipos:

No. de partida	Nombre	ÁREA	DIMENSIONES (metros)
1	CÁRCAMO PRINCIPAL	PLANTA BAJA MANTENIMIENTO	8 x 7 x 5
2	CÁRCAMO	TOMA DE MUESTRAS	1.40 x 1.40 x 5
3	CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS	UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO (UPA)	1.80 x 4.18 x 3.0
4	CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES	UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO (UPA)	1.80 x 2.40 x 3.0
5	CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES	RADIO ONCOLOGÍA	2.00 x 1.70 x 1.90
6	TRAMPA DE GRASAS DE LA COCINA	COCINA	1 x 1.10 x 1.10
7	TRAMPA DE GRASA DE LA CAFETERÍA	CAFETERÍA	0.50 x 0.80 x 0.80
8	REDES DE DRENAJE	PASILLO ORIENTE (VIADUCTO TLALPAN)	CON Ø de 6", 8" y 12"
9	CISTERNAS AGUAS PLUVIALES	TOMA DE MUESTRAS (ALUD 1)	1.50 profundidad x 1.60 de radio
10	CISTERNA DE AGUAS PLUVIALES	TOMA DE MUESTRAS (ALUD 2)	1.60 profundidad TINACO de 2500 litros
11	CISTERNA DE AGUAS PLUVIALES	RAMPA	0.50 x 2.30 x 2.80 x 2.80
12	CISTERNA DE AGUAS	SALA DE MÁQUINAS	2 x 2 x 1.50
13	CISTERNA DE AGUAS TRATADAS	MANTENIMIENTO	3 X3 X 2.90
14	CISTERNA DE AGUAS TRATADAS	MANTENIMIENTO	3 X 3 X 2.90
15	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"
16	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"
17	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"
18	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"
19	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"
20	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"
21	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"
22	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"
23	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"
24	REDES DE DRENAJE	CALLE ENTRADA DE URGENCIAS	CON Ø de 6", 8" y 12"
25	REDES DE DRENAJE	AUDITORIO	CON Ø de 6", 8" y 12"
26	REDES DE DRENAJE	CAFETERÍA	CON Ø de 6", 8" y 12"
27	REDES DE DRENAJE	DIRECCIÓN GENERAL (EXTERIOR)	CON Ø de 6", 8" y 12"
28	REDES DE DRENAJE	PATOLOGÍA	CON Ø de 6", 8" y 12"
29	REDES DE DRENAJE	ESTACIONAMIENTO SÓTANO	CON Ø de 6", 8" y 12"



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO  
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

30	REDES DE DRENAJE	ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA	CON Ø de 6", 8" y 12"
31	REDES DE DRENAJE	SALA DE ESPERA UPA HASTA LA SALIDA VAZCO DE QUIROGA	CON Ø de 6", 8" y 12"

II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

**Se anexa Investigación de Mercado**

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo (vigencia):

**Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

**ANEXO TÉCNICO APARTADO B**

**1. Especificaciones del servicio**

El servicio de limpieza y desazolve requerido para los cárcamos y redes de drenaje tiene como objetivo mantener a todos y cada uno de ellos en estado óptimo de funcionamiento y limpieza, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

**2. Personal requerido para el servicio**

Para el servicio se requiere mínimo 8 técnicos para la realizar el servicio de limpieza y desazolve de los cárcamos de acuerdo al inventario del anexo técnico apartado A

**3. Currículum de la empresa**

Es obligatorio presentar el currículum de la empresa a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, cuando se realice el primer servicio de limpieza del cárcamo.

**4. Personal uniformado e identificado**

Los técnicos, deben estar debidamente uniformados portando una playera que tenga estampado el logo de la empresa y la credencial de identificación con fotografía, la que portaran en un lugar visible cada vez que estén dentro de las instalaciones del Instituto.

El Departamento de Vigilancia, permitirá el acceso a los Técnicos que se identifiquen con una credencial oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional) no es recibirá como identificación la credencial de la empresa y por lo tanto no les permitirá el acceso.

**5. Material y herramienta**

La empresa debe contar con el material, herramienta y equipo necesario para la buena realización del servicio.

**6. Programación del servicio**

El proveedor deberá realizar la limpieza y desazolve de los cárcamos y redes de drenaje de acuerdo a la programación del siguiente cuadro.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO  
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

No. DE PARTIDA	NOMBRE	ÁREA	DIMENSIONES (metros)	FECHA DE SERVICIO
1	CÁRCAMO PRINCIPAL	PLANTA BAJA MANTENIMIENTO	8 x 7 x 5	Mayo-Noviembre
2	CÁRCAMO	TOMA DE MUESTRAS	1.40 x 1.40 x 5	Mayo-Noviembre
3	CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS	UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO (UPA)	1.80 x 4.18 x 3.0	Mayo-Noviembre
4	CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES	UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO (UPA)	1.80 x 2.40 x 3.0	Mayo-Noviembre
5	CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES	RADIO ONCOLOGÍA	2.00 x 1.70 x 1.90	Mayo-Noviembre
6	TRAMPA DE GRASAS DE LA COCINA	COCINA	1 x 1.10 x 1.10	Mayo-Noviembre
7	TRAMPA DE GRASA DE LA CAFETERÍA	CAFETERÍA	0.50 x 0.80 x 0.80	Mayo-Noviembre
8	REDES DE DRENAJE	PASILLO ORIENTE (VIADUCTO TLALPAN)	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
9	CISTERNAS AGUAS PLUVIALES	TOMA DE MUESTRAS (ALUD 1)	1.50 profundidad x 1.60 de radio	Mayo-Noviembre
10	CISTERNA DE AGUAS PLUVIALES	TOMA DE MUESTRAS (ALUD 2)	1.60 profundidad TINACO de 2500 litros	Mayo-Noviembre
11	CISTERNA DE AGUAS PLUVIALES	RAMPA	0.50 x 2.30 x 2.80 x 2.80	Mayo-Noviembre
12	CISTERNA DE AGUAS	SALA DE MÁQUINAS	2 x 2 x 1.50	Mayo-Noviembre
13	CISTERNA DE AGUAS TRATADAS	MANTENIMIENTO	3 X3 X 2.90	Mayo-Noviembre
14	CISTERNA DE AGUAS TRATADAS	MANTENIMIENTO	3 X3 X 2.90	Mayo-Noviembre
15	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
16	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
17	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
18	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
19	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
20	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
21	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
22	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
23	REDES DE DRENAJE	CON Ø de 6", 8" y 12"	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
24	REDES DE DRENAJE	CALLE ENTRADA DE URGENCIAS	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
25	REDES DE DRENAJE	AUDITORIO	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
26	REDES DE DRENAJE	CAFETERÍA	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
27	REDES DE DRENAJE	DIRECCIÓN GENERAL (EXTERIOR)	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
28	REDES DE DRENAJE	PATOLOGÍA	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
29	REDES DE DRENAJE	ESTACIONAMIENTO SÓTANO	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
30	REDES DE DRENAJE	ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre
31	REDES DE DRENAJE	SALA DE ESPERA UPA HASTA LA SALIDA VAZCO DE QUIROGA	CON Ø de 6", 8" y 12"	Mayo-Noviembre

El proveedor se debe presentar quince días antes de cada servicio para ponerse de acuerdo con el Coordinador de Servicios y le indicará exactamente el día y horario para iniciar y concluir los servicios ya que debemos evitar afectar a las diferentes áreas.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO  
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

**7. Rutina del servicio**

**7.1 Limpieza de cárcamo**

- a. Deberá sacar el agua sucia con bombas sumergibles
- b. Extraer todo el azolve, residuos, lodos y todos los objetos que se encuentren en el cárcamo con el camión vactor de alto vacío, los viajes fuera del Instituto que sean necesarios para vaciar el cárcamo
- c. Raspar las paredes, piso y techo del cárcamo de forma manual con palas y espátulas, sacar los desechos y llevárselos fuera del Instituto. Dejando totalmente limpio el cárcamo.
- d. Lavar paredes, piso y techo con cepillos jabón e hipoclorito de sodio al 6%
- e. Enjuagar con agua a presión con una solución de aromatizante ambiental
- f. Llevarse todos los desechos resultantes de la limpieza fuera del Instituto.
- g. Fijar las rejillas de protección a las bombas sumergibles y fijarlas de nuevo con tornillería nueva o con cinchos de nylon nuevos para evitar el paso de objetos grandes a las bombas.

**7.2 Limpieza a los pozos de visita, registros, cañerías, trincheras y trampas de grasa**

- a. Quitar toda las rejillas que se encuentren alrededor de las áreas comprendidas, limpiarlas retirando todos los residuos, lavar con cepillos enjuagar con agua a presión y aromatizante.
- b. Raspar las tapas de registros y de los pozos
- c. Raspar paredes y piso de todos los registros, pozos, trincheras
- d. Lavar paredes, piso con cepillos, jabón e hipoclorito de sodio al 6%
- e. Enjuagar con agua a presión con una solución de aromatizante ambiental
- f. Llevarse todos los desechos resultantes de limpieza fuera del Instituto.

**7.3 Limpieza de cisterna de aguas pluviales**

- a. Deberá sacar el agua sucia con bombas sumergibles
- b. Extraer todo el azolve, residuos, lodos y todos los objetos que se encuentren con palas, cucharas, etc. de forma manual, los viajes fuera del Instituto que sean necesarios para vaciar totalmente
- c. Raspar las paredes, piso y techo con palas y espátulas sacar los desechos y llevárselos fuera del Instituto.
- d. Lavar paredes, piso y techo con cepillos, jabón e hipoclorito de sodio al 6%
- e. Enjuagar con agua a presión con una solución de aromatizante ambiental.
- f. Quitar toda las rejillas que se encuentren alrededor de las áreas comprendidas, limpiarlas retirando todos los residuos, lavar con cepillos enjuagar con agua a presión y aromatizante.
- g. Llevarse todos los desechos fuera del Instituto.

**8. REPORTES DE SERVICIO**

Por cada servicio que el Proveedor realice debe entregar un reporte el cual deberá estar firmado por el encargado en supervisar los servicios.

Se deberán entregar los reportes de cada servicio realizado en original y una copia el mismo día de la fecha que indica el programa o máximo al día siguiente, al encargado de supervisar el servicio, todos los documentos deben estar membretados y foliados.

**9. EL REPORTE DEBERÀ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS**

- ✓ Número de contrato



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO  
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

- ✓ Hora de inicio
- ✓ Hora de término
- ✓ Ubicación donde fue realizada la limpieza
- ✓ Acciones realizadas
- ✓ firma y sello del supervisor designado
- ✓ nombre y firma del técnico que realizó el servicio

**10. SERVICIOS EXTRAS**

Si durante la vigencia del contrato alguna de las redes de drenaje requiera del desazolve o limpieza, el proveedor realizará hasta tres servicios sin costo para el Instituto y deberá ser atendida antes de las primeras 24 horas.

Si por alguna razón se requiera la limpieza de cualquiera de los cárcamos el Proveedor lo realizará considerando los tres servicios sin costo y si posteriormente se requiera de un servicio adicional el Proveedor cotizará por este servicio.

**IV. Procedimiento de contratación propuesto:**

**Adjudicación Directa**

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico:

Las dependencias y entidades, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción

**V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):**

2018-\$ 299,200.00 (Doscientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

**VI. Forma de pago propuesta:**

Al término de cada servicio Mayo-Noviembre

**VII. Persona propuesta para la adjudicación: ACUA CLEAN DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

**DATOS GENERALES:**

**REPRESENTANTE:** Benjamín Escárcega Vázquez

**DIRECCIÓN:** Calle Nogal No. 288, Col. Santa María la Rivera Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400 México, D.F.

**TELÉFONO:** 5342-1515 ó 5396 3483

**CORREO** benjamín.escarcega@acuaclean.com, acuacleanmex@hotmail.com

**VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía, Eficacia,



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO  
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

**Economía**

El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

**Eficacia**

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

El cárcamo y las líneas de drenaje forman parte de la estructura del Instituto a través de las líneas de drenaje fluyen aguas negras provenientes de los, sanitarios, baños, cocinas, laboratorios, etc., y estas llegan a los cárcamos y por medio de bombas son extraídas las aguas negras y se envían al drenaje común de la Ciudad de México.

Cuando se hace la extracción de aguas negras de los cárcamos no puede hacerse totalmente ya que mucha de la materia se queda pegada a las paredes o se estanca en la parte inferior y es difícil removerla con el tiempo huele mal por lo que es importante hacer una limpieza a los muros y pisos por lo menos tres veces al año.

La limpieza adecuada solamente se puede realizar con equipo especial, en este caso requerimos de un vector, pipa de agua limpia y personal con equipo de seguridad para poder hacer las maniobras de limpieza.

El Comité de Epidemiología e Higiene del Instituto desde hace tiempo viene recomendado que la limpieza a cárcamos y cisternas se realice por lo menos tres veces al año.

De acuerdo a la experiencia que el Departamento de Mantenimiento ha tenido en los dos últimos años se llegó a la conclusión que es suficiente con limpiar los cárcamos solamente dos veces al año.

**IX.** En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad

**No aplica**

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

**No aplica**




INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO  
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

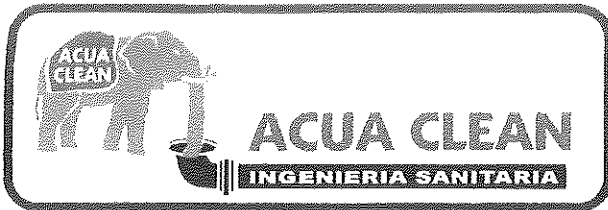
Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

Atentamente



---

C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez  
Jefe del Departamento de Mantenimiento



**ACUA CLEAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

INGENIERIA SANITARIA

28	REDES DE DRENAJE	PATOLOGÍA	2	\$3,900.00	\$7,800.00
29	REDES DE DRENAJE	ESTACIONAMIENTO SÓTANO	2	\$4,900.00	\$9,800.00
30	REDES DE DRENAJE	ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA	2	\$4,500.00	\$9,000.00
31	REDES DE DRENAJE	SALA DE ESPERA UPA HASTA LA SALIDA VAZCO DE QUIROGA	2	\$3,900.00	\$7,800.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$299,200.00</b>

**COSTO POR 2 SERVICIOS SIN IVA \$ 299,200.00 MAS IVA**

**(DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)MAS IVA**

**CONDICIONES DE PAGO : CONFORME A POLÍTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN**

**DATOS DE LA EMPRESA :**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LÉGAL : BENJAMIN ESCARCEGA VAQUEZ.  
 TELÉFONOS : 5342-1515 Y 5396-3483.  
 CORREO ELECTRÓNICO : BENJAMIN.ESCARCEGA@ACUACLEAN.COM — ACUACLEANMEX@HOTMAIL.COM.  
 DIRECCION : CALLE NOGAL # 288 COL. SANTA MARÍA LA RIVERA DELG. CUAUHTEMOC C.P. 06400  
 MÉXICO D.F.  
 R.F.C. AME030117-FP1

. AGRADECIENDO SU INVITACIÓN QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

ING. BENJAMIN ESCARCEGA VÁZQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL





Tratamiento de agua para cisternas y tinacos.  
Desazolve y limpieza de cárcamos

29	REDES DE DRENAJE	ESTACIONAMIENTO SÓTANO	2	\$5,200.00	\$10,400.00
30	REDES DE DRENAJE	ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA	2	\$5,000.00	\$10,000.00
31	REDES DE DRENAJE	SALA DE ESPERA UPA HASTA LA SALIDA VAZCO DE QUIROGA	2	\$4,200.00	\$8,400.00
<b>TOTAL</b>				\$313,600.00	

**COSTO POR 2 SERVICIOS SIN IVA-----\$ 313,600.00 MAS IVA**

**(TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)MAS IVA**

**Condiciones de pago : 20 DIAS**

**DATOS DE LA EMPRESA :**

Nombre del representante légal : Juan Arturo Barrios Avila.  
Teléfonos : 5440-0952.  
Correo electrónico sistemas acuabio@gmail.com  
Direccion : Sur 77 No 4433 Col Viaducto Piedad C.P.08200 Delg Iztacalco.  
R.F.C. BAAJ510420C82

. Agradeciendo su atencion quedo a sus ordenes.

Atentamente

Ing. Juan Arturo Barrios Avila  
Gerente

Sur 77 No. 4433, Col. Viaducto Piedad, C.P. 08200  
Tel. 54-40-09-52 Cel. 044-55-34-97-43-37  
Mail: sistemasacuabio@gmail.com

31	REDES DE DRENAJE	SALA DE ESPERA UPA HASTA LA SALIDA VAZCO DE QUIROGA	2	\$4,500.00	\$9,000.00
<b>TOTAL</b>				\$326,300.00	

**COSTO POR 2 SERVICIOS SIN IVA-----\$ 326,300.00 mas IVA**

**(TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/00 (P.N.)mas IVA**

**Condiciones de pago : 30 DIAS**

**DATOS DE LA EMPRESA :**

**Nombre del representante legal : JOSE MANUEL RAZO MORALES**

**Teléfonos : 55 90 97 75**

**Correo: jose.manuel-razo\_eti@hotmail.com**

**Dirección : Av. Plutarco Elías Calles No 928 Col San Pedro Iztacalco C.P. 08220 Delg. Iztacalco.**

**R.F.C. RAMM610610P49**

